

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que a la fecha las partes no se han pronunciado sobre lo solicitado en auto anterior, por secretaria requiérase a la heredera CARMEN PATRICIA ARENAS MARTINEZ mediante telegrama físico a la dirección reportada a folio 105 de las diligencias, esto es, *calle 151 No. 109 A – 50, CASA 157, ETAPA III, CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DEL OASIS 2*, para que se sirva presentar la documentación respectiva a través de apoderado judicial o acredite el derecho de postulación.

Así mismo por secretaria ofíciase a la Fiscalía 96 Seccional, Unidad de Fe Pública y Orden Económico, para que informe el estado actual de la INDAGACIÓN No. **110016000049201112363** de la denunciante MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE ARENAS en contra de OSCAR RAMSES SALVATIERRA MENDEZ y otra (fl.118).

NOTIFIQUESE.
El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notifico por estado

N°**006**
De hoy **29 DE ENERO DE 2021**

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
HB

Firmado Por:
GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2912373d744f32dba9f15d5c3b79b7eea684ebdda9ec44fe2819714825be38c**
Documento generado en 28/01/2021 10:08:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>